

La Constitución también tuvo 'madres': estas fueron las 27 mujeres que alumbraron la Carta Magna

Amanda Alonso_20MINUTOS_NOTICIA 06.12.2024 - 11:26h

Conocidas como 'Las Constituyentes', formaban parte de partidos diferentes y tenían distintas ideologías, pero todas ellas participaron en la creación de una España democrática, aunque su papel en la historia ha sido ignorado.



Carmen García Bloise durante unas Jornadas sobre participación de Emigrantes Carlos Ortega / Archivo Gráfico de Carta de España

Manuel Fraga, Gregorio Peces-Barba o Gabriel Cisneros han pasado a la historia por ser tres de los siete diputados que redactaron la Constitución de 1978, que devolvió a España su anhelada democracia. Como homenaje a todos ellos, en las paredes de la Sala Constitucional, ubicada en el Congreso de los Diputados, cuelgan los retratos de los siete **Padres de la Constitución**. Pero, ¿dónde están ellas? ¿Hubo, acaso, un ellas?

Efectivamente, nuestra Carta Magna tiene, también, nombre de mujer. Concretamente, **fueron 27 las parlamentarias que formaron parte de las Cortes Constituyentes que alumbraron la Constitución**, y este 2024, en su 46 aniversario, se reconoce por primera vez en la historia de la democracia, el papel las Madres de la Constitución: junto a los retratos de los padres fundadores, se ha inaugurado una placa con los nombres de todas ellas.

"Solo veintisiete mujeres, apenas el cinco por ciento del total, formaron parte de las Cortes Constituyentes, veintiuna en el Congreso de los Diputados y seis en el Senado. Y, sin embargo, su presencia y aportaciones fueron mucho más que testimoniales, mucho más que la defensa de la vasta lista de reivindicaciones de las mujeres; se emplearon a fondo para perfeccionar el texto constitucional".

Este extracto se recoge en el libro '*Las mujeres parlamentarias en la Legislatura Constituyente*', editado por las Cortes Generales y el Ministerio de la Presidencia en el año 2016, con la finalidad de "superar una injusticia histórica, visibilizando y poniendo nombre propio a las mujeres que fueron representantes del pueblo español durante el proceso constituyente", según explica el [blog del Congreso](#).

Teresa Revilla, la única mujer de la Comisión

De entre todas ellas, solamente Teresa Revilla pudo formar parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas, porque, asegura, reunió el valor para llamar a Leopoldo Calvo Sotelo y protestar por la falta de mujeres. De este modo, **se convertía en la única mujer miembro, conocida por su defensa plena de los derechos de las mujeres** en el artículo 14 de la Constitución de 1978.

María Teresa Revilla, diputada de UCD, en una foto de esa época del Archivo General de la Administración Archivo General de la Administración.



Aunque si por algo destacó María Teresa Revilla (diputada de UCD) fue por su voto rebelde ante la aprobación del **artículo 57 del Título de la Corona**, al negarse a anteponer al varón a la mujer en la línea sucesoria.

Ella, con el apoyo de sus veintiséis compañeras, presentó una enmienda para que **el sexo no supusiera ningún tipo de discriminación en la sucesión al trono en España** y fue, además, la única abstención de la Comisión.

Sin embargo, su lucha no dio frutos y el texto constitucional consagra todavía la primacía de los herederos varones frente a las mujeres. "Me llamaban a mi casa para que retirara mi enmienda y yo dije que no", asegura. Pero fue tal la presión que finalmente tuvo que ceder ante las peticiones de sus compañeros de partido: "De esa manera forzada y violenta tuve que hacerlo". **Cuando se produjo la votación, todas las diputadas se abstuvieron en la votación para expresar su desacuerdo.**

La mujer española adquiere plenitud de derechos

"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". El artículo 14 fue el primer hito histórico en la vida de las mujeres españolas, cuya importancia se encargó de destacar la diputada Teresa Revilal en su intervención: "Señorías, en este artículo que hemos votado afirmativamente, **la mujer española adquiere, por fin, la plenitud de sus derechos**".

Las diputadas Carlota Bustelo, del Grupo Socialista, y Pilar Brabo, del Comunista, conversan con Pío Cabanillas, ministro de Cultura y Bienestar. Archivo General de la Administración



Fueron 27 mujeres con diferentes ideologías, pertenecientes a distintos partidos quienes, desafiando las lógicas de la época, **tuvieron el arrojo de defender los derechos que convertirían a España en una democracia homologada**, que, sin embargo, han visto como su indiscutible papel en la historia reciente del país ha sido ignorado.

Porque, además de formar parte de la mayoría de comisiones para la creación de la Constitución, y de realizar numerosas intervenciones y enmiendas, **Las Constituyentes** también tuvieron un papel crucial en la reforma del Código Penal franquista, con **medidas como la despenalización del adulterio o de los anticonceptivos**.

Más allá de la igualdad de género

Aunque son muchos otros los derechos por los que lucharon las 27 Madres de la Constitución, y que hoy conocemos gracias al trabajo de Julia Sevilla y otras abogadas constitucionalistas que han visibilizado esta parte de la historia en el libro '**Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente**'.

Pilar Bravo, por ejemplo, destaco por la defensa del artículo 20, en lo referido a la **libertad de expresión y al papel de los medios de comunicación**. En el artículo 32 sobre la igualdad jurídica del hombre y la mujer en el matrimonio fue clave el trabajo de Dolores Pelayo y Belén Landáburu. Y en el 27, sobre la educación, trabajaron duro, Marta Mata, Gloria Begué y Belén Landáburu.

Además, los artículos 40 y 41 referidos a los **principios rectores de la economía** fueron prácticamente redactados por Gloria Begué (que no militaba en ningún partido político), y que fue la primera mujer catedrática de todas las Facultades de Derecho de España y posteriormente Magistrada del Tribunal Constitucional.

Las 27 'Madres de la Constitución'

Entre todas ellas, había mujeres que lucharon contra el franquismo desde las aulas universitarias y que incluso pasaron por la cárcel varias veces, como Pilar Brabo (Diputada por Alicante del Grupo Parlamentario Comunista) o la mítica **Dolores Ibárruri, más conocida como La Pasionaria, que tras 38 años de exilio volvió a Madrid** y fue elegida diputada por Asturias en las primeras elecciones democráticas.

Todas ellas hicieron historia. Soledad Becerril, (UCD) que posteriormente fue Ministra de Cultura, **fue pionera al convertirse en la primera mujer en acceder al Consejo de Ministros** y Maria Dolors Calvet Puig (Grupo Parlamentario Comunista), fue una de las impulsoras de la Asociación de Mujeres Universitarias.



Fueron 27 las madres que sufrieron las "contracciones" de la Constitución de 1978, según la tesis del documental "Las constituyentes", de Oliva Acosta. RTVE

Aunque hubo más: Asunción Cruañes Molina, política socialista española; Carmen García Bloise, que vivió exiliada en Francia desde 1948 hasta 1975; Victoria Armesto (Alianza Popular), periodista y escritora; María Izquierdo Rojo (Partido Socialista) filóloga; Rosina Lajo, diputada por Girona por los Socialistas de Catalunya y traductora o Marta Mata, pedagoga del mismo grupo parlamentario.

- Juana Arce Molina
- Soledad Becerril
- Gloria Begué Cantón
- Pilar Brabo
- Carlota Bustelo
- Dolors Calvet Puig
- Virtudes Castro García
- Asunción Cruañes Molina
- María Victoria Fernández-España
- Carmen García Bloise
- Dolores Ibárruri
- María Izquierdo Rojo
- Rosina Lajo Pérez
- Belén Landáburu
- Marta Mata
- Amalia Miranzo Martínez
- Mercedes Moll de Miguel
- Dolores Blanca Morenas Aydillo
- Elena María Moreno González
- María Dolores Pelayo Duque
- Palmira Pla Pechoavierto
- María Teresa Revilla
- María Rubiés Garrofé
- Ana María Ruiz Tagle
- Inmaculada Sabater Llorens
- Esther Tellado Alfonso
- Nona Inés Vilariño Salgado

Amanda Alonso Redactora SEO '20minutos' Escribo sobre actualidad, política nacional e internacional, ciencia, economía y sociedad en la sección SEO del 20minutos, aunque lo que verdaderamente me apasiona es la faceta más humana del periodismo: el por qué de cada historia. Me mueven dos certezas: la de que el feminismo es lo único que puede salvarnos y la del gran poder de una imagen para transformar el mundo (también la de aquellas imágenes que no se ven, pero se escuchan o se leen).

<https://www.20minutos.es/noticia/5661488/0/constitucion-tambien-tuvo-madres-estas-fueron-las-27-mujeres-que-alumbraron-carta-magna-que-hoy-cumple-46-anos/>

CUESTIÓNS PARA TRABALLAR O TEXTO

- 1.- Que se celebra o 6 de decembro en España? Por que é festivo nacional? Cantos anos hai diso?
- 2.- Definir os termos: CARTA MAGNA, ESTADO DEMOCRÁTICO, PARLAMENTARIAS, LIBERDADE DE EXPRESIÓN, ENMENDA.
- 3.- Quen son os “Pais da Constitución” e Por que se lles coñece así?
- 4.- Principais ideas do artigo (collan un papel, por parellas, e que escriban cales cren que son)
- 5.- Que problemática pon de manifesto o artigo?
- 6.- Cantos dos homes, citados no artigo, coñecidas? E a cantas mulleres?
- 7.- Cantas destas mulleres aparecen nos libros de texto (collede un libro de Historia de 4º ESO, 1º Bach ou 2º Bach)? Por que credes que se da esta situación?
- 8.- Que partidos políticos son citados no artigo? Cales existen na actualidade?

OS SETE PAIS DA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Vivos: Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (Madrid, 1940) e Miquel Roca i Junyent (Burdeos, Francia, 1940)

europapress.es



GABRIEL CISNEROS



MIQUEL ROCA



JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA



MIGUEL HERRERO



JORDI SOLÉ



MANUEL FRAGA



GREGORIO PESES-BARBA